

C A R G O

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020-2020-MINAGRI-PCC-UA

Autorizar el reembolso del gasto efectuado por la comisionada, la señorita **Ilesvit Espinoza Ruiz**, quien brinda servicios como profesional para realizar la gestión de Asesoramiento Técnico en temas de Promoción, Negocio y Monitoreo para el PCC-Ucayali de la Unidad de Promoción, por la suma de S/ 1,139.00 soles - comisión de servicio realizada a la ciudad de Campo Verde – Von Humboldt - Keshuya del 13 al 17 de febrero de 2020.

<p style="text-align: center;">UNIDAD DE MONITOREO</p>	<p style="text-align: center;">MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa de Compensaciones para la Competitividad UNIDAD DE MONITOREO</p> <p style="text-align: center;">27 FEB 2020</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO</p> <p>Hora:.....Firma:.....</p>
<p style="text-align: center;">CONTABILIDAD</p>	<p style="text-align: center;"></p>

L/27.02.2020

CUT N° 379-2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 020-2020-MINAGRI-PCC/UA

Lima, 25 de febrero 2020

VISTO:

El Memorándum N° 269-2020-MINAGRI-PCC-UM, con fecha de recepción 20 de febrero de 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Monitoreo, y el Informe N° 23-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, recepcionado el 21 de febrero de 2020, emitido por la responsable del Área de Contabilidad del Programa de Compensaciones para la Competitividad; sobre reembolso de gastos ocasionados en comisión de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo N° 8 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, de fecha 24 de enero de 2007 y sus modificatorias, establece que el reembolso de viáticos en comisión de servicio procede en casos de contingencias debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, y debe estar sustentado por Resolución Administrativa;

Que, el numeral 2.4.7 de la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA, "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Control de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, de fecha 09 de setiembre de 2019, establece que: "Los reembolsos de viáticos proceden únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega de viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada";

Que, mediante Memorándum N° 269-2020-MINAGRI-PCC-UM, el Jefe de la Unidad de Monitoreo, solicita el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la señorita **Ilesvit Espinoza Ruiz**, quien brinda servicios como profesional para realizar la gestión de Asesoramiento Técnico en temas de Promoción, Negocio y Monitoreo para el PCC-Ucayali de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Campo Verde – Von Humboldt - Keshuya del 13 al 17 de febrero de 2020;

Que, mediante Informe N° 23-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC, de fecha 21 de febrero de 2020, la responsable del Área de Contabilidad de la Unidad de Administración del PCC, opina que es procedente el reembolso de los gastos efectuados por la comisionada, la señorita **Ilesvit Espinoza Ruiz**, quien brinda servicios como profesional para realizar la gestión de Asesoramiento Técnico en temas de Promoción, Negocio y Monitoreo para el PCC-Ucayali de la Unidad de Promoción, en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Campo Verde – Von Humboldt - Keshuya del 13 al 17 de febrero de 2020;

Que, considerando la opinión del Área Contable, en la cual señala que procede el reembolso de gastos, conforme al cuadro que a continuación se detalla:

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
14/02/2020	Factura Electrónica N° F001-00003559	Alimentación	60.00
14/02/2020	Factura N° 001-002633	Alquiler de Camioneta	350.00
17/02/2020	Factura N° 001-002637	Alquiler de Camioneta	350.00
17/02/2020	Factura N° 0005-0001496	Alimentación	25.00
17/02/2020	Factura N° 0002-0001257	Alquiler de Camioneta	240.00
Del 13 al 17/02/2020	Declaración Jurada	Movilidad Local	114.00
Total			1,139.00

Que, corresponde precisar que la UPSE ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 003 de fecha 21 de enero de 2020, con la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para atender lo solicitado;

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0114-2012-AG, Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15 y sus modificatorias y Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 041-2019-MINAGRI-PCC, y con el visto bueno del Área de Contabilidad; y Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Autorizar el reembolso del gasto efectuado por la comisionada, la señorita **Ilesvit Espinoza Ruiz**, quien brinda servicios como profesional para realizar la gestión de Asesoramiento Técnico en temas de Promoción, Negocio y Monitoreo para el PCC-Ucayali de la Unidad de Promoción, por la suma de S/ 1,139.00 soles, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo: El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2020 a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 003 de la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.

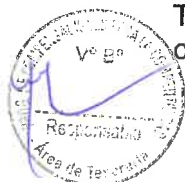
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO



Resolución Administrativa N° 020-2020-MINAGRI-PCC/UA

Artículo Tercero: Disponer que los responsables de las Áreas de Contabilidad y Tesorería de la Unidad de Administración, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento de lo señalado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

.....
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 23-2020-MINAGRI-PCC-UA/AC

Para : **EDUARDO ALFREDO MALAGA SILVA**
Jefe de la Unidad de Administración

De : **ELVA ROSA CAMACHO SALAZAR**
Responsable del Área de Contabilidad

Asunto : Reembolso de Comisión de Servicio

Referencia : Memorándum N.º 269-2020-MINAGRI-PCC-UM

Fecha : San Isidro, 21 de febrero de 2020



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto del rubro para manifestarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC, se resuelve aprobar Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC-UA, "Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios", en el cual en su numeral VII.4.7 del capítulo VII., se indica que los reembolso de viáticos procede únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubiera motivado la falta de entrega del viáticos correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o que, de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo inicialmente previsto para el desarrollo de dicha comisión, mismo que estará sustentado con Resolución Administrativa, previo informe de la Unidad responsable debidamente motivada.

2. BASE LEGAL:

- 2.1 Resolución Jefatural N° 241-2019-MINAGRI-PCC
- 2.2 Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PCC/UA

3. ANÁLISIS:

3.1 Que, mediante Memorándum N° 269-2020-MINAGRI-PCC-UM, de fecha 20 de febrero del 2020, el jefe de la Unidad Monitoreo solicita el reembolso de los gastos por comisión realizados por el Sra. Ilesvit Espinoza Ruiz, que brinda servicio como Profesional para realizar la gestión de asesoramiento técnico en temas de promoción, negocio y monitoreo para el PCC- Ucayali, según el informe de viaje del comisionado su comisión de servicio la realizó a la ciudad de Campo Verde – Von Humboldt – Keshuya los días 13,14 y 17 de febrero de 2020, fue con el objetivo de realizar las vistas de campo :

- Visita de campo de la Asociación de Productores agrarios el Cashivo km 25 Campo Verde; para dar conformidad al cumplimiento al IIPC POA3.
- Adenda al convenio de la OA Asociación Agroforestal Caserío Primavera Km4 Alexander Von Humboldt
- Visita de Campo de la Asociación de ganaderos palmeiras Caserío La Unión – Agapal.

4. CONCLUSIONES:

4.1 El jefe de la Unidad de Monitoreo, con memorándum N° 269-2020-MINAGRI-PCC-UM, solicita el reembolso de los gastos ocasionados en la comisión de servicios a la ciudad de Campo Verde – Von Humboldt – Keshuya, no programada por el Comisionado Sra. Ilesvit Espinoza Ruiz, que generó gastos de alquiler de camioneta y alimentación.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

El reembolso de los gastos de la comisión de servicio efectuada a la ciudad de Campo Verde – Von Humboldt – Keshuya, se va a afectar a la Certificación de Crédito Presupuestario N.º 03 de la Unidad de Monitoreo.

5. RECOMENDACIONES:

5.1 En tal sentido, teniendo en cuenta lo antes mencionado, procede el reembolso de los gastos de los días 13,14 y 17 de febrero de 2020, debiéndose emitirse la resolución administrativa correspondiente.

Fecha	Comprobante de Pago	Gastos	Importe S/.
14/02/2020	Factura001-00003559	Alimentación	60.00
14/02/2020	Factura 001-002633	Alquiler de camioneta	350.00
17/02/2020	Factura 005-001496	Alimentación	25.00
17/02/2020	Factura 002-001257	Alquiler de camioneta	240.00
17/02/2020	Factura 001-002637	Alquiler camioneta	350.00
13 y 17/02/2020	D.J.	Movilidad Local	114.00
	Total		1,139.00

Es todo cuanto informo a usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,

ELVA CAMACHO SALAZAR
Responsable de Contabilidad
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

CUT:379-2020



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud".

MEMORANDUM N° 269 -2020-MINAGRI-PCC-UM

A : EDUARDO A. MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administración

DE : ECON. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

ASUNTO : Solicitud de Reembolso de gastos por comisión de servicios

FECHA : San Isidro, 19 FEB 2020



Me dirijo a usted, para solicitarle el reembolso por un monto de S/. 1,139.00 (mil ciento treinta y nueve y 00/100 soles), relacionados a los gastos de comisión de servicios de la profesional de la Unidad de Promoción, Especialista, Ilesvit Espinoza Ruiz, a la Ciudad de Campo Verde-Von Humboldt-Neshuya, del 13 al 17 de febrero de 2020.

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer a quien corresponda, se tramite el reembolso respectivo de los gastos ocasionados en dicha comisión de servicios.

Se adjunta los Comprobantes sustentatorios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD

Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL
Jefe de la Unidad de Monitoreo

CADV/efch

CUT N° 03 79 -2020

COMITADO DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD
LIMA, 20 FEB 2020
ASE:
CONTRALIBRO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD
EDUARDO MALAGA SILVA
Jefe de la Unidad de Administracion
REPARTO - UNIDAD DE ADMINISTRACION

RENDICION DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
N° -2020-MINAGRI-PCC

NOMBRES Y APELLIDOS : ILESVIT ESPINOZA RUIZ
UNIDAD / CARGO : UNIDAD DE PROMOCION/ CONSULTOR
Declaro que la relación de gastos que adjunto esta sustentado con documentos originales y que los mismos fueron efectuados durante la ejecucion de actividades programadas en comisión de servicios cumplido en la Región Ucayali.

Fecha : 13, 14 /02/2020 AI : 17/02/2020

Lugar : PUCALLPA - CAMPO VERDE - VON HUMBOLDT - NESHUYA

Suma Recibida S/. 0.00
Importe gastado S/. 1,139.00
Mayor/menor gasto S/. -1,139.00

RENDICION DE CUENTAS DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Fecha	Clase Documento	N°	Descripción del Gasto	Monto
14/02/2020	Factura	3559	Alimentos	60.00
14/02/2020	Factura	2633	Transporte	350.00
17/02/2020	Factura	2637	Transporte	350.00
17/02/2020	Factura	1496	Alimentos	25.00
17/02/2020	Factura	1257	Transporte	240.00
Declaración Jurada				114.00
TOTAL GASTOS DE VIATICOS				1,139.00

AUTORIZACION Y/O APROBACION

Jefe Inmediato	Firma del Comisionado	Conformidad/Contabilidad
<p>PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD</p> <p>Econ. CARLOS ANDERSON DEL VAL Jefe de la Unidad de Monitoreo</p>	 <p>DNI : 40099900</p>	

LUGAR Y FECHA: Pucallpa, 17 de Febrero del 2020


DECLARACION JURADA

Yo, **Ilesvit Espinoza Ruiz**, identificada con DNI: 40099900

y prestando servicios como consultor de la Unidad de Promoción del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en aplicación al artículo 71° de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; DECLARO BAJO JURAMENTO haber efectuado gastos por los conceptos e importes siguientes:

N° ORDEN	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
			S/.
1	13/02/2020	Consumo de alimentos y agua en el caserío Los Pinos del Distrito de Campo Verde	25.00
2	13/02/2020	Consumo de alimentos y agua en el Caserío Virgen de Fátima del Distrito de Curimana	25.00
3	14/02/2020	Consumo de alimentos y agua en el caserío Primavera del Distrito de Von Humboldt.	25.00
4	17/02/2020	Movilidad de ida desde la Oficina sito en Jr. José Galvez N° 287 - cercado de Pucallpa hasta el terminal terrestre, ubicado en el distrito de Manantay.	7.00
5	17/02/2020	Consumo de alimentos y agua en el Caserío El Milagro - Sector Palmeiras del distrito de Neshuya.	25.00
6	17/02/2020	Movilidad de retorno desde el terminal terrestre ubicado en el distrito de Manantay hasta la oficina sito en Jr José Galvez N° 287 - cercado de Pucallpa.	7.00
TOTAL S/.			114.00

Nota: Sólo para sustentar gastos efectuados en lugares alejados, donde no es posible obtener comprobantes de pago (pequeños poblados), o servicios de movilidad (aeropuerto/terrapuerto y movilidad local en la ciudad de destino), hasta un máximo del 30% del importe otorgado D.S. 007-2013.


 Ilesvit Espinoza Ruiz
 DNI:40099900



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

FORMATO Nº 3

INFORME DE VIAJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL COMISIONADO: ILESVIT ESPINOZA RUIZ
UNIDAD : UNIDAD DE PROMOCION
FECHA: Del 13, 14 y 17 de Febrero del 2020
LUGAR: Provincia de Coronel Portillo. Distrito de Campo Verde. Caserío Los Pinos Provincia de Padre Abad, Distrito: Curimana. Caserío Vista Alegre y Malvinas Provincia de Padre Abad, Distrito: Von Humboldt, Caserío: Primavera Provincia de Padre Abad, Distrito: Neshuya, Caserío: El Milagro – Sector Palmeiras
OBJETIVO DE LA COMISION: 1.- Visita de campo de la Asociación de productores agrarios El Cashivo Km.25 Campo Verde. Para dar conformidad al cumplimiento al II PC POA3. 2.- Adenda al Convenio de la OA Asociación Agroforestal caserío Primavera Km.4 Alexander Von Humboldt. 3.- Visita de campo de la Asociación de ganaderos Palmeiras Caserío La Union - AGAPAL. Para dar conformidad al cumplimiento al I PC POA3.
ACTIVIDADES REALIZADAS: <u>Día 13 de Febrero del 2020 (Jueves)</u> 1.- Visita de verificación a los socios de la Asociación de productores agrarios El Cashivo Km.25 Campo Verde, en los caseríos: Virgen de Fátima y Vista Alegre, en el distrito de Curimana. <u>Día 14 de Febrero del 2020 (Viernes)</u> 1.- Visita de verificación a los socios de la Asociación Agroforestal caserío Primavera Km.4 Alexander Von Humboldt en el caserío Primavera del Distrito de Von Humboldt. <u>Día 17 de Febrero del 2020 (Lunes)</u> 1.- 1.- Visita de verificación a los socios de la Asociación de ganaderos Palmeiras Caserío La Union - AGAPAL en el caserío El Milagro - sector Las Palmeiras del distrito de Neshuya.
RESULTADOS: <ul style="list-style-type: none">• Se verificó las parcelas de los asociados que vienen realizando la labor de trasplante de los plantones a campo definitivo de la Asociación de productores agrarios El Cashivo Km.25 Campo Verde.• Se visitó las parcelas de los nuevos socios reemplazo de acuerdo a la actualización del padrón



de socios de la Asociación Agroforestal caserío Primavera Km.4 Alexander Von Humboldt.

- Se visitó las ganaderías de los socios de la Asociación de ganaderos Palmeiras Caserío La Unión - AGAPAL y se verificó la existencia de las crías producto de la inseminación y las vacas cruzadas de acuerdo a la adopción de tecnología del PNT.

RECOMENDACIONES:

- Ninguna.

FIRMA DEL COMISIONADO



ILESVIT ESPINOZA RUIZ
DNI Nº 40099900



Vº Bº JEFE INMEDIATO